



Radicado No. 20201300017833

03-03-2020

Página 1 de 4



La educación
es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra. MONICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Dr. DANIEL ARCILA RAMOS
Subdirección Financiera y Contable

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: *Informe Evaluación Control Interno Contable 2019.*

Respetados doctores:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994, la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y a nuestro Rol con Entes Externos, informamos la calificación obtenida en la Evaluación de Control Interno Contable para la vigencia 2019 y se presentan las recomendaciones que fueron cargadas al aplicativo CHIP el día 2 de marzo de 2020.

El informe anual de evaluación es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La Evaluación de Control Interno Contable tiene entre otros los siguientes objetivos:

- a. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
- b. Establecer compromisos que orientan el accionar administrativo de la entidad en términos de información contable confiable, relevante y comprensible.
- c. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- d. Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública se reconozca y revele con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- e. Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad.
- f. Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.



El informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa así:

Valoración cuantitativa: Esta parte tiene el objetivo de evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Calificación: Dentro de la valoración efectuada al Icfes obtuvo una calificación total de **4.98**, la cual se encuentra dentro de un nivel SATISFACTORIO, como se muestra a continuación:

923272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGR2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
ELEMENTOS DEL MEDIO HECHANDO					
1.1.1	1.1. LA ENTIDAD HA DISEÑADO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE EN ICFES?	5	El Icfes, en el marco de 2017 la Resolución 176 de 2017, por la cual el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES adopta el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, medición, evaluación y presentación de los hechos económicos del ICFES.	1.00	4.98
1.1.2	1.1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	5	El Icfes realiza acciones para dar a conocer las políticas al personal involucrado en el proceso contable con responsabilidad para el adecuado desarrollo de las actividades.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	5	Dentro del proceso contable dentro de su propia y propia se aplican las políticas que conforman a la generación de información contable siguiendo toda la normatividad aplicable a la entidad.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDE A LA NATURALEZA Y LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	5	Las políticas de gestión al Marco Contable y las Normas para el Reconocimiento, Medición y Presentación de los Hechos Económicos, se ajustan a la estructura de la Resolución 176 de 2017, el ICFES cumple con los aspectos señalados por tanto a su estructura y la forma de la Dirección del ICFES, en sesión No. 077 del 9 de marzo de 2017, aprobó la adopción del Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual está basado en las reglas técnicas señaladas en la Resolución 414 de 2014.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROFUNDIZA LA REPRESENTACIÓN DEL LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	5	El manual de políticas contables del Icfes tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los requisitos de las operaciones financieras y económicas, así como en la generación y presentación de Estados Financieros generados en desarrollo del proceso contable, de manera que se garantice el cumplimiento de los requerimientos de Régimen de Contabilidad Pública en el ámbito de la Resolución 414 de 2014.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	5	El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008), cuyo objeto es establecer un plan de mejora cuando de la identificación de las debilidades se deriva la necesidad de implementar acciones de mejora y reportarlas a las acciones de desarrollo de las responsabilidades con el fin de dar cumplimiento a los procesos, políticas y lineamientos de la entidad.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	5	El proceso de conocimiento de estos instrumentos de seguimiento se realiza por medio del pase de línea para realizar cambios, ajustes o modificaciones a los documentos que hacen parte de este.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	5	El Subdirector Financiero y el gestor de la Subdirección de las comunidades de mejora y las acciones de desarrollo de manera que son el Icfes las responsabilidades de generar y monitorear el plan de mejoramiento del Icfes. Así como también el ICFE hace el seguimiento bimensual de las acciones de mejoramiento reportadas en el aplicativo DARUMA.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	5	Cada uno de los procedimientos de la Subdirección cuenta con el responsable de cada actividad a ejecutar y con el flujo de información para el flujo de información, la medición de los datos, confidencialidad y responsabilidad de los datos producidos de las actividades de Icfes.	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	5	El Icfes realiza acciones para dar a conocer las políticas al personal involucrado en el proceso contable con responsabilidad para el adecuado desarrollo de las actividades.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDEAS Y/O RECOMENDACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE MEJORARÍA EL ÁREA CONTABLE?	5	Cada procedimiento, manual o regla de negocio tiene responsabilidades y reportes correspondientes a cada actividad para cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por el ICFES, con el fin de asegurar que se cumplen los objetivos.		
1.1.12	3.3. SE Tienen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	5	La Subdirección Financiera y Contable del Icfes, cuenta dentro de su Proceso Gestión Financiera (CGF) con los procedimientos de gestión presupuestal, gestión de recursos, gestión de gastos, gestión contable y tributaria, gestión de facturación y gestión masiva de inversiones con las responsabilidades de cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por el ICFES, con el fin de asegurar que el manual cumple los objetivos para los que fue creado y se maneja actualizado.		

A continuación, se presentan los resultados de la valoración cuantitativa, citando que sobre las debilidades detectadas se deben establecer acciones de mejora que pueden corresponder a las recomendaciones formuladas por esta oficina, las cuales deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento por procesos y registrarlas en el aplicativo Daruma en un plazo de quince (15) días hábiles, con el fin de efectuar el respectivo seguimiento, conforme al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008).

RESULTADO VALORACIÓN CUALITATIVA:

Fortalezas:

- El Icfes cuenta con personal capacitado para desarrollar las funciones que le son asignadas y este es capacitado de manera permanente para potencializar sus habilidades.
- La Subdirección financiera ha trabajado de la mano con la Oficina Asesora Jurídica para mantener actualizada la información correspondiente a los litigios y demandas teniendo en cuenta la aplicación de



Radicado No. 20201300017833

03-03-2020

Página 3 de 4



La educación
es de todos

Mineducación

la normatividad vigente, para evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el capítulo 4 asociado a la "información litigiosa del Estado" del Decreto 1069 de 2015.

- La Subdirección Financiera ha trabajado en identificación y valoración de riesgos asociados al proceso, para la vigencia 2019 se realizó seguimiento sobre los riesgos y la efectividad de sus controles.
- La Subdirección por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, logró la depuración de las cuentas de otros descuentos de nómina y libranzas.

Debilidades:

- Existen algunas cuentas que requieren depuración: 1). Cuenta PUC 111005231 cuenta corriente Bancolombia, en la conciliación con corte a 31/12/2019 se estableció una diferencia con respecto al extracto bancario, por \$296.050. De acuerdo con lo informado por la Subdirección Financiera, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE. 2). Cuenta PUC 111006636 cuenta ahorros Davivienda, en la conciliación con corte a 31/12/2019, las partidas reportadas en el resumen de conciliación de la cuenta bancaria no coinciden con los reportes que soportan la conciliación bancaria. Por lo expuesto, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE. 3). Cuenta PUC 24905401 Honorarios del pasivo, presenta saldos débito por \$7.692.046 y \$1.762.556 que están compensados con el saldo crédito por \$9.454.602 del código "0" SIN NIT; sin embargo, el cruce contable de los saldos por tercero contra el código "0" SIN NIT, no ha sido posible realizarlo desde el módulo GL del ERP ORACLE. Por lo señalado, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar una solución de orden técnico al procesamiento realizado por la herramienta e-business suite (financiera) del ERP ORACLE, en el reporte Balance por Terceros.
- Es importante alinear lo establecido en las Notas a los Estados Financieros en su ítem de Administración y gestión del riesgo, donde determina que las actividades desarrolladas por el Icfes se exponen a una variedad de riesgos financieros, de mercado (*riesgo de valor razonable, tasa de interés, de flujo de caja por tasa de interés*), riesgo de liquidez, riesgos operacionales y legales, de tal manera que sean concordantes con la información registrada en el Mapa de Riesgos de la Subdirección Financiera que registra: "*Inconsistencia en la información financiera, Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio, pérdidas económicas por inversiones no autorizadas, generar CDP o RP que no corresponda, Inoportunidad de pagos y compromisos, incumplimiento en la aplicación de políticas*".

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- La Subdirección Financiera ha trabajado en la construcción e identificación de su matriz de riesgos, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, logrando identificar los más importantes para el área, teniendo en cuenta causas, responsables e impacto de cada uno.
- Con la Resolución 598 del 31 de julio de 2019, se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Icfes.
- En la vigencia 2019, se expidió el Acuerdo 003 - que modifica el Manual de Inversiones, en el artículo décimo sexto d - Funciones del Comité de Inversiones. Modificando el artículo décimo séptimo del Acuerdo número 005 de 2015 - Funciones específicas de la Subdirección Financiera y Contable. Adicionalmente,



Radicado No. 20201300017833

03-03-2020

Página 4 de 4

se expidió el Acuerdo 004 de 2019 - que modifica el Manual de Inversiones, en el numeral 6 del artículo cuarto del Acuerdo 005 de 2015, Modificando el numeral 1 del artículo sexto - Operaciones Autorizadas. Modificando el artículo décimo cuarto - Inversiones Transitorias de Liquidez. Todo esto de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

- La Subdirección Financiera, adelantó las acciones pertinentes para el saneamiento de las observaciones detectadas en la vigencia 2018 por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta que el objetivo de la Subdirección financiera contempla: Gestionar y Controlar los recursos financieros con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos financieros de la Entidad, se recomienda a la Subdirección Financiera actualizar el Procedimiento de Gestión Mesa de Inversiones GFI-PR006 en su numeral 4. Generalidades, teniendo en cuenta lo publicado en el normograma del Icfes, (http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Normograma/docs/acuerdo_icfes_0004_2019.htm), Acuerdo 3 de 2019, *Por el cual se modifican los artículos 16 y 17 del Manual de Inversiones adoptado mediante el Acuerdo número 005 de 2015 del Icfes y Acuerdo 004 de 2019 Por el cual se modifican los artículos 4o, 6o, y 14 del Acuerdo 005 de 2015 por el cual se adopta el Manual de Inversiones del Icfes.*
- Se recomienda continuar con el seguimiento para la solución técnica para la depuración de cruce de saldos por terceros dentro del ERP ORACLE, para los registrados dentro del código "0" sin NIT. Continuar con el seguimiento para la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE en las cuentas 111005231 y 111006636 de balance.
- Es importante alinear lo establecido en las Notas a los Estados Financieros en su ítem de Administración y gestión del riesgo, donde determina que las actividades desarrolladas por el Icfes se exponen a una variedad de riesgos financieros, de mercado (*riesgo de valor razonable, tasa de interés, de flujo de caja por tasa de interés*), riesgo de liquidez, riesgos operacionales y legales, de tal manera que sean concordantes con la información registrada en el Mapa de Riesgos de la Subdirección Financiera que registra: *"Inconsistencia en la información financiera, Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio, pérdidas económicas por inversiones no autorizadas, generar CDP o RP que no corresponda, Inoportunidad de pagos y compromisos, incumplimiento en la aplicación de políticas"*. Se recomienda también actualizar el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL ICFES donde se incluya de manera clara la administración y gestión del riesgo para la Subdirección Financiera.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Huertas
Revisó: Adriana Bello Cortes
Aprobó: Adriana Bello Cortes

923272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Icfes, expidió en marzo de 2017 la Resolución 176 de 2017, por la cual el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES, adopta el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del ICFES.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Esta Resolución hace parte de la normatividad aplicable al proceso financiero del Icfes y el cual cuenta con responsables para el adecuado desarrollo de las actividades.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del proceso financiero y contable dentro de su objeto y alcance se determinan todas aquellas actividades que conllevan a la producción de información contable incluyendo toda la normatividad aplicable a la entidad		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas se ajustan al Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la resolución 176 de 2017, el ICFES cumple con los criterios señalados y por tanto le es aplicable la norma y la Junta Directiva del ICFES, en sesión No 077 del 9 de marzo de 2017, aprobó la adopción del Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual está basado en las reglas técnicas señaladas en la Resolución 414 de 2014		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El manual de políticas contables del Icfes tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable que debe aplicar a las operaciones financieras y económicas, así como en la preparación y presentación de Estados Financieros generados en desarrollo del proceso contable, de manera que se garantice el cumplimiento de los requerimientos del Régimen de Contabilidad Pública en el ámbito de la Resolución 414 de 2014		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento - PDE PR008, cuyo objetivo es establecer un plan de mejora derivado de la identificación de hallazgos relativos a la gestión de la entidad mediante la determinación y seguimiento a las acciones desarrolladas por los responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, políticas y lineamientos de la entidad	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El proceso es de conocimiento de cada uno de los responsables en el momento de inducción y por medio del gestor del área para realizar cambios, ajustes o modificaciones a los documentos que hacen parte de este		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El subdirector financiero y el gestor de la subdirección les son comunicadas las oportunidades de mejora y hallazgos encontrados de manera tal que son ellos los responsables de generar y monitorear el plan de mejoramiento del área. Así como también la OCI hace el seguimiento bimestral de los planes de mejoramiento registrados en el aplicativo DARUMA		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Cada uno de los procedimientos de la Subdirección cuenta con el responsable de cada actividad a ejecutar y con el flujo de información para el cargue de información, la validación de la calidad, confiabilidad y razonabilidad de los datos producto de las actividades del Icfes	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Esta Resolución hace parte de la normatividad aplicable al proceso financiero del Icfes y el cual cuenta con responsables para el adecuado desarrollo de las actividades		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Cada procedimiento, determina las responsabilidades y los registros correspondientes a cada actividad para cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por el ICFES, con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Subdirección Financiera y Contable del Icfes, cuenta dentro de su Proceso Gestión financiera GFI-CR001, con los procedimientos gestión presupuestal, gestión de ingresos, gestión de egresos, gestión contable y tributaria, gestión de facturación y gestión mesa de inversiones con las responsabilidades de cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por el ICFES, con el fin de asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que fue creado y se mantenga actualizado		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Subdirección de Abastecimiento y servicios generales del Icfes, cuenta dentro de su Proceso Gestión de abastecimiento GAB-CR001, con el procedimiento gestión de bienes e inventario que inicia con la identificación del tipo de requerimiento, continúa con el ingreso de nuevos activos al inventario y finaliza con la validación en el ERP. Así mismo la caracterización del proceso de Gestión de Abastecimiento cuenta con el indicador: Exactitud del inventario - GAB-01 para fortalecer el proceso	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso general y los procedimientos son de conocimiento de cada uno de los responsables en el momento de inducción y por medio del gestor del área para realizar cambios, ajustes o modificaciones a los documentos que hacen parte de este		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El procedimiento establece el manual de bienes e inventario que determina la clasificación y seguimiento a la gestión al cierre mensual y anual en ERP - Para la vigencia 2019 se realizó toma física de inventario en el mes de diciembre		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Subdirección de Abastecimiento y servicios generales del Icfes, cuenta dentro de su Proceso Gestión de abastecimiento GAB-CR001, con el procedimiento gestión de bienes e inventario que cuenta con procedimiento, guías y formatos para cada una de las etapas	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso general y los procedimientos son de conocimiento de cada uno de los responsables en el momento de inducción y por medio del gestor del área para realizar cambios, ajustes o modificaciones a los documentos que hacen parte de este		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Esta verificación se realiza de manera mensual en el ERP y de manera anual para el cierre de los estados financieros en el ERP		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Cada uno de los procedimientos de la Subdirección cuenta con el responsable de cada actividad a ejecutar y con el flujo de información para la identificación, registro, autorizaciones, verificaciones y cargue de información al ERP	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso general y los procedimientos son de conocimiento de cada uno de los responsables en el momento de inducción y por medio del gestor del área para realizar cambios, ajustes o modificaciones a los documentos que hacen parte de este		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Dentro del procedimiento de bienes e inventarios, en la actividad 17, establece actualizar la información del inventario en ERP para movimiento de ingresos, egresos, asignación, estado y códigos y registrar la actualización de depreciaciones si hay lugar a ello		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del procedimiento de bienes e inventarios, en la actividad 24, establece que el registro de las operaciones de inventario se efectúan por medio del ERP validar cortes en ERP	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dentro del procedimiento de bienes e inventarios, en la actividad 24, establece validar cortes en ERP para movimiento de ingresos, egresos y traslados de activos y registrar la actualización de depreciaciones si hay lugar a ello		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Cada uno de los procedimientos de la Subdirección cuenta con el responsable de cada actividad a ejecutar y con el flujo de información para la identificación, registro, autorizaciones, verificaciones y cargue de información al ERP		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento de gestión contable y tributaria establece la identificación y reconocimiento de todas las transacciones de la entidad y termina con la generación y presentación de estados financieros	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio de la inducción del cargo cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad tienen pleno conocimiento de los procedimientos correspondientes a su área y se encuentran dentro de la plataforma DARUMA para su constante consulta		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	En las actividades que hacen parte del procedimiento de gestión contable y tributaria se verifican las transacciones y se realizan conciliaciones a cada una de las áreas responsables de alimentar el ERP		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con reportes, formatos e informes para la implementación de las actividades que hacen parte de cada uno de los procesos	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio de la inducción del cargo cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad tienen pleno conocimiento de los procedimientos correspondientes a su área y se encuentran dentro de la plataforma DARUMA para su constante consulta		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Dentro de la actividad 21 del procedimiento de gestión contable se establece la verificación y análisis de la información antes de la generación de los estados financieros		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	A partir la resolución de 2019, se cuenta con la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, donde se levantan los casos especiales de depuración y calidad de la información contable	0,90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio del gestor del área se socializan y comparten todos los documentos relacionados con las actividades propias de la información contable y tributaria		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El proceso contable del ICFES cuenta con sus tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas. Los hechos económicos que se incorporan en los estados financieros mediante el proceso contable deben estar documentados y la información debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones internas o externas. Para ello se cuenta con los procedimientos, guías y reportes para verificación		

1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El procedimiento determina la realización de ajustes, reclasificaciones y depuraciones con cierre mensual y anual en ERP. Sin embargo a la fecha de verificación se encuentra que existen algunos pendientes por depurar en el ERP ORACLE, así: Cuenta PUC 111005231 cuenta corriente Bancolombia, en la conciliación con corte a 31/12/2019 se estableció una diferencia con respecto al extracto bancario, por \$296.050. El caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE. Cuenta PUC 111006636 cuenta ahorros Davivienda, en la conciliación con corte a 31/12/2019, las partidas reportadas en el resumen de conciliación de la cuenta bancaria, no coinciden con los reportes que soportan la conciliación bancaria. Por lo expuesto, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE. Cuenta PUC 24905401 Honorarios del pasivo, presenta saldos débito por \$7.692.046 y \$1.762.556 que están compensados con el saldo crédito por \$9.454.602 del código 0 SIN NIT; sin embargo el cruce contable de los saldos por tercero contra el código 0 SIN NIT, no ha sido posible realizarlo desde el modulo GL del ERP ORACLE. Por lo señalado, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar una solución de orden técnico al procesamiento realizado por la herramienta e-business suite (financiera) del ERP ORACLE, en el reporte Balance por Terceros		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJIOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de los procedimientos de gestión contable se establece el flujograma de como circula la información al área contable: https://icfes.darumasoftware.com/uploads/assets/user67/g5-pr004_procedimiento_gestion_contable_y_tributaria.png	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de los procedimientos de gestión contable establece las partes interesadas internas y externas, de entrada y salida de información al área contable: https://icfes.darumasoftware.com/app.php/document/view/index/1381		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de los procedimientos de gestión contable establece las partes interesadas internas y externas, de entrada y salida de información al área contable: https://icfes.darumasoftware.com/app.php/document/view/index/1381		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El ERP ORACLE se encuentra parametrizado según las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública; Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, según lo descrito en Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014. Este registro contable se ejecuta a través de la individualización de terceros	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	2.4.3. Bases de medición El ICFES para determinar los importes, deberá atender los criterios de medición establecidos en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera, de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, así: a) Costo, b) Costo re expresado, c) Valor razonable, d) Valor presente neto, e) Costo de reposición y f) Valor neto de realización		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se determina tal como lo establece el procedimiento de gestión contable que establece el análisis de saldos contables y cargadas al ERP por parte del contador o funcionario asignado y adicional presentada al Comité de Saneamiento Contable		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Contaduría General de la Nación, expidió la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, por la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público. El ICFES, en su condición de empresa estatal de carácter social, transformada por Ley 1324 de 2009, se enmarca dentro de las características de este marco regulatorio y está clasificada en el listado de empresas pertenecientes al ámbito de la Resolución 414 de 2014. Esta normatividad se tiene presente en la elaboración de las políticas contables	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	De acuerdo con la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, por la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, El ICFES, debe garantizar que la información financiera cumpla con las características cualitativas fundamentales (Relevancia y Representación Fiel) y las características de mejora (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad), para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios, lo anterior se encuentra inmerso dentro de las Políticas Contables		

1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables tienen por objetivo prescribir el tratamiento contable que el ICFES debe aplicar a las operaciones financieras y económicas realizadas, así como en la preparación y presentación de Estados Financieros generados en desarrollo del proceso contable, de manera que se garantice el cumplimiento de los requerimientos del Régimen de Contabilidad Pública en el ámbito de la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones del proceso de convergencia	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las políticas contables tienen por objetivo prescribir el tratamiento contable que el ICFES debe aplicar a las operaciones financieras y económicas realizadas, así como en la preparación y presentación de Estados Financieros generados en desarrollo del proceso contable, de manera que se garantice el cumplimiento de los requerimientos del Régimen de Contabilidad Pública en el ámbito de la Resolución 414 de 2014, y determina las responsabilidades en materia contable de cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por el ICFES, con el fin de asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que fue creado y se mantenga actualizado. No se observa el uso de cuentas no vigentes		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para la preparación de los estados financieros, en la política se establece que el ICFES contará con sus tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas. Los hechos económicos que se incorporan en los estados financieros mediante el proceso contable deben estar documentados y la información debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones internas o externas. La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se pueden llevar a cabo por medios electrónicos o manuales y se realiza por tercero	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la preparación de los estados financieros, dentro de las políticas se establece la Clasificación así: La institución, clasificará sus inversiones dependiendo de la intención de negociarlas así: Valor Razonable: Corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, que los rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. Costo Amortizado: Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, los rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. Costo: Corresponde a inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable. La entidad clasificará las siguientes inversiones de acuerdo con los criterios indicados anteriormente: Títulos de tesorería (TES). Bonos y títulos emitidos por el gobierno General		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Dentro de la descripción de las actividades del proceso contable y tributario se cuenta con la identificación, clasificación y registro de las operaciones, lo que incluye todas las transacciones registradas dentro del ERP, que a su vez se encuentra parametrizado para generar documento de manera cronológica por cada tipo de documento. 3.1. Soportes de Contabilidad Pueden ser de origen externo (proviene de terceros) o interno (elaborados por la entidad), producto de eventos transaccionales (surge de una operación con un tercero) o no transaccionales (nueva información en la medición de un recurso). Los soportes de origen externo, que surgen de eventos transaccionales, deben contener como mínimo: a) Fecha b) Cuantía c) Descripción de la transacción d) Datos básicos que permitan identificar el tercero con quien se llevó a cabo la operación e) Requisitos establecidos por las autoridades competentes Los soportes de origen interno, que surgen de eventos no transaccionales, deben contener como mínimo: a) Fecha b) Cuantía c) Concepto d) Quién lo elaboró y aprobó, ya sea en el documento o identificándolo a través del sistema de información	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el numeral 3.2. Comprobantes de Contabilidad - Sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. El ICFES elaborará los comprobantes de contabilidad en español, en forma cronológica, y se identificará: a) Entidad b) Fecha c) Número d) Descripción del hecho económico y referencia a los soportes que sustentan la transacción y que se conservan en forma electrónica, digital o física. e) Cuantía f) Código g) Denominación de las cuentas afectadas La generación de los comprobantes contables es electrónica, al igual que su conservación. Los soportes o anexos pueden ser electrónicos, digitales o físicos. El ERP, permitirá la identificación del nombre de la persona que lo elaboró y aprobó. El ICFES utilizará para el reconocimiento de los hechos económicos, comprobantes de ingreso, egreso y generales		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En las políticas contables se establece que los libros contables son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. El ICFES llevará los libros de contabilidad principales y auxiliares en español. Los Libros principales son el Libro Diario y el Libro Mayor		

1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Conservación de los documentos contables - El término de conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad es de diez (10) años, contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante. El ICFES, en las políticas de gestión documental, gestión de seguridad de la información y gestión de la información, establecerá las políticas y controles internos que le permitan garantizar la tenencia, conservación, reproducción, y sus correspondientes copias de seguridad; minimizando el riesgo por pérdida o daño de la información financiera. Las políticas y procedimientos definidos, deben: a) Garantizar la reproducción exacta b) Ser accesibles para su posterior consulta c) Ser conservados en el formato en que se hayan generado, o en algún formato que permita demostrar que se reproduce con exactitud la información generada. d) Conservar toda información que permita determinar el origen, la fecha y la hora en que fue producido el documento	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El ICFES, en las políticas de gestión documental, gestión de seguridad de la información y gestión de la información, establecerá las políticas y controles internos que le permitan garantizar la tenencia, conservación, reproducción, y sus correspondientes copias de seguridad; minimizando el riesgo por pérdida o daño de la información financiera. Las políticas y procedimientos definidos, deben: a) Garantizar la reproducción exacta b) Ser accesibles para su posterior consulta c) Ser conservados en el formato en que se hayan generado, o en algún formato que permita demostrar que se reproduce con exactitud la información generada. d) Conservar toda información que permita determinar el origen, la fecha y la hora en que fue producido el documento		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El ICFES, en las políticas de gestión documental, gestión de seguridad de la información y gestión de la información, establecerá las políticas y controles internos que le permitan garantizar la tenencia, conservación, reproducción, y sus correspondientes copias de seguridad; minimizando el riesgo por pérdida o daño de la información financiera. Las políticas y procedimientos definidos, deben: a) Garantizar la reproducción exacta b) Ser accesibles para su posterior consulta c) Ser conservados en el formato en que se hayan generado, o en algún formato que permita demostrar que se reproduce con exactitud la información generada. d) Conservar toda información que permita determinar el origen, la fecha y la hora en que fue producido el documento		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	3.2. Comprobantes de Contabilidad - Sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. El ICFES elaborará los comprobantes de contabilidad en español, en forma cronológica, y se identificará: a) Entidad b) Fecha c) Número d) Descripción del hecho económico y referencia a los soportes que sustentan la transacción y que se conservaran en forma electrónica, digital o física. e) Cuantía f) Código g) Denominación de las cuentas afectadas	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	3.2. Comprobantes de Contabilidad - Sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. El ICFES elaborará los comprobantes de contabilidad en español, en forma cronológica, y se identificará: a) Entidad b) Fecha c) Número d) Descripción del hecho económico y referencia a los soportes que sustentan la transacción y que se conservaran en forma electrónica, digital o física. e) Cuantía f) Código g) Denominación de las cuentas afectadas		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	3.2. Comprobantes de Contabilidad - Sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. El ICFES elaborará los comprobantes de contabilidad en español, en forma cronológica, y se identificará: a) Entidad b) Fecha c) Número d) Descripción del hecho económico y referencia a los soportes que sustentan la transacción y que se conservaran en forma electrónica, digital o física. e) Cuantía f) Código g) Denominación de las cuentas afectadas		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Hace parte del procedimiento la generación de manera mensual de los libros contables descargados de manera directa del ERP	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Hace parte del procedimiento la generación de manera mensual de los libros contables descargados de manera directa del ERP		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Dentro de las políticas y el procedimiento de gestión contable se establecen los controles contables de los saldos, la Medición Posterior: Valuación, registro de ajustes contables dentro de la preparación de los estados financieros		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Preparación de los Estados Financieros; El Icfes, para la preparación de los Estados Financieros, tendrá en cuenta las etapas del proceso contable: a) Reconocimiento: Identificación, clasificación, medición inicial, registro b) Medición Posterior: Valuación, registro de ajustes contables c) Revelación: Presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las características cualitativas que se tienen previstas de manera mensual en el procedimiento y descritas en las políticas, elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información		

1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	En las políticas contables se establece que los libros contables son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. El ICFES llevará los libros de contabilidad principales y auxiliares en español. Los Libros principales son el Libro Diario y el Libro Mayor. El Libro diario registra cronológicamente los movimientos diarios de cada una de las cuentas afectadas. Debe contener como mínimo: la fecha del movimiento, código y denominación de la cuenta y el movimiento débito y crédito. El Libro mayor resume por mes el saldo inicial, el movimiento y el saldo final de las cuentas. Debe contener como mínimo: el mes al cual corresponden los saldos iniciales, el movimiento débito y crédito y el saldo final de la cuenta. Los Libros auxiliares detallan cronológicamente los hechos registrados en los comprobantes de contabilidad. Debe contener como mínimo: el período que comprende el libro auxiliar, la fecha, clase y número de comprobante de contabilidad que originó el registro, la descripción general del hecho o hechos económicos que se registran en el comprobante de contabilidad, saldo inicial y final. Los auxiliares detallados del ICFES y sus soportes, están contenidos en las bases de datos administradas por las diferentes áreas (Nómina, Activos Fijos, Tesorería, Facturación clientes, Cuentas por pagar, presupuesto, Abastecimiento, Oficina asesora jurídica, Subdirección de aplicación de instrumentos -Prisma)		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El ICFES, para la preparación de los Estados Financieros, tendrá en cuenta las etapas del proceso contable: a) Reconocimiento: Identificación, clasificación, medición inicial, registro	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Preparación de los Estados Financieros: Con la Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 de la Contaduría General De La Nación, se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. El ICFES, para la preparación de los Estados Financieros, tendrá en cuenta las etapas del proceso contable: a) Reconocimiento: Identificación, clasificación, medición inicial, registro b) Medición Posterior: Valuación, registro de ajustes contables c) Revelación: Presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Preparación de los Estados Financieros: Con la Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 de la Contaduría General De La Nación, se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. El ICFES, para la preparación de los Estados Financieros, tendrá en cuenta las etapas del proceso contable: a) Reconocimiento: Identificación, clasificación, medición inicial, registro b) Medición Posterior: Valuación, registro de ajustes contables c) Revelación: Presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Medición Posterior: Después del reconocimiento inicial, el ICFES medirá su Propiedad Planta y Equipo por el COSTO menos la depreciación acumulada y el deterioro. El método de depreciación es el LINEAL, que supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo, por lo cual su depreciación periódica es invariable.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En la política de la entidad determina la Medición Posterior: Después del reconocimiento inicial, el ICFES medirá su Propiedad Planta y Equipo por el COSTO menos la depreciación acumulada y el deterioro. El método de depreciación es el LINEAL, que supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo, por lo cual su depreciación periódica es invariable		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se tienen identificados en las políticas de ICFES para la preparación de los Estados Financieros, las etapas del proceso contable: a) Reconocimiento: Identificación, clasificación, medición inicial, registro b) Medición Posterior: Valuación, registro de ajustes contables (Costo amortizado, depreciación lineal, valor residual, vida útil, método de amortización lineal) c) Revelación: Presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los activos de propiedad, planta y equipo, el ICFES aplicará las directrices de política contenidas en el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, Capítulo I, numeral 10 Propiedades, planta y equipo		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se tienen identificados en las políticas por grupo de activos, clasificación del bien y vida útil		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los activos de propiedad, planta y equipo, el ICFES aplicará las directrices de política contenidas en el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, Capítulo I, numeral 10 Propiedades, planta y equipo		

1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El procedimiento de gestión contable establece la verificación de transacciones de almacén y activos fijos, por parte del profesional de contabilidad (Conciliación de activos fijos)		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El procedimiento de gestión contable establece la verificación de transacciones de almacén y activos fijos, por parte del profesional de contabilidad (Conciliación de activos fijos)		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Icfes presenta de manera oportuna los Estados Financieros mensuales, trimestrales y anuales, tal como lo establece el procedimiento de Gestión Contable y Tributaria. Adicionalmente son publicados dentro del link de transparencia de la entidad. https://www.icfes.gov.co/web/quest/estados-financieros-2019	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro de las políticas contables del Icfes se determina: 2.4.7. Presentación de Estados Financieros a) Presentación razonable. El Instituto presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información. b) Cumplimiento de la norma establecida: El ICFES elaborará sus estados financieros con base en lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, Capítulo VI Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones, según lo señalado en la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014. c) Frecuencia de la información: El Instituto presentará un juego completo de estados financieros al final del período contable, es decir de forma anual. d) Revelaciones en las notas a los estados financieros: Las notas a los estados financieros se presentarán conforme a lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos económicos. El proceso de Gestión Financiera cuenta con seis procedimientos, cada uno con guía y formatos que permiten la correcta divulgación de la información financiera		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las actividades descritas son ejecutadas de manera permanente y se cuenta con los registros de verificación		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son revisados de manera permanente de tal manera que sirven de insumo para la toma de decisiones dentro de la entidad		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con el Procedimiento de Gestión Contable y Tributaria, se detalla la elaboración de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Subdirección Financiera, cuenta con filtros y responsables para la verificación, análisis y depuración de la información contable de manera tal que las cifras sean cargadas en el módulo contable y presentadas de manera confiable dentro del ERP y así generar estados financieros.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro del detalle de cada una de las actividades a realizar por los funcionarios de la subdirección financiera se encuentran: verificar, revisar, corregir y/o ajustar la información registrada. Verificar la información provisional y realizar los ajustes contables. Verificar que las transacciones cargadas en contabilidad cumplan con los parámetros contable y tributarios establecidos		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Dentro del Proceso de Gestión Financiera, se tienen establecidos los indicadores de: Nivel de Recaudo de Presupuesto, Relación de Pagos frente a obligaciones contraídas y Brecha de liquidez. Adicionalmente dentro del Plan de Acción de la Entidad, la Subdirección Financiera cuenta con unos indicadores Medir la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo utilizando para tal fin el indicador: Razón del corriente , Medir el endeudamiento total de la entidad reflejando el nivel de participación de los acreedores en el financiamiento de la entidad; para este fin se utiliza el indicador endeudamiento total , Medir la rentabilidad generada por los activos durante el ejercicio contable: para este fin se utiliza entre otros indicadores el denominado Rendimiento activo total	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2019 se plantearon indicadores ajustados a la realidad de la entidad y medibles con las responsabilidades propias de la Subdirección Financiera y Contable		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Subdirección Financiera y Contable, dentro de las actividades descritas dentro de su procedimiento, cuenta con los filtros para la verificación de la consistencia de los saldos de cada una de las cuentas y por cargues contables de los diferentes módulos de manera que se garantiza el cumplimiento normativo de la información que hace parte de los estados financieros		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información suministrada en los estados financieros la conforman también las notas explicativas, en la cuales se detalla de manera clara el movimiento de cada una de las cuentas que hacen parte de los estados financieros	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros, están elaboradas y diseñadas de tal manera que el Icfes cumpla con todos los requerimientos normativos que establece la Contaduría General de la Nación		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La información específica de manera clara y suficiente la información de cada una de las cuentas, donde se revela el detalle de la información que componen los estados financieros		

1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Dentro del cuerpo de las notas se evidencia la variación de cada una de las cuentas que hacen parte de los estados financieros		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas para cada uno de los grupo detalla la metodología utilizada para el cálculo de las cuentas		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Dentro de la actividad 22 del procedimiento de Gestión Contable y Tributaria se tiene establecido elaborar y presentar estados financieros y detalla la validación y la consistencia y veracidad de la información, para la presentación de los informes		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Icfes, de manera mensual publica su información financiera y presupuestal en el link de transparencia de la entidad para ser consultada por las partes interesadas. https://www.icfes.gov.co/web/guest/estados-financieros-2019	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Toda la información presentada, reportada y publicada cumple con la verificación y el análisis previo a ser publicada		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Dentro del juego de estados financieros publicados en el link de transparencia se evidencian las notas mensuales de los estados financieros, donde se relaciona las actividades desarrolladas para cada unas cuentas que hacen parte de los estados financieros		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El Icfes cuenta con un Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades - Código: PDE-MN002- Versión: 002. Paralelo se construyó una herramienta en Excel MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS. Estos documentos se encuentran publicados en el link de transparencia de la entidad. https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1524442/Manual%20-%20gestion%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%20PDE-MN002%20Version%202.pdf . Adicionalmente en la Políticas Contables de la entidad y en las Notas a los Estados Financieros, se describe la Administración de Gestión del Riesgo adoptado por la entidad. Así como, el Riesgo de Mercado, el Riesgo de liquidez y el Riesgo Legal. Sin embargo, es importante alinear lo establecido en las Notas a los Estados Financieros en su ítem de Administración y gestión del riesgo, donde determina que las actividades desarrolladas por el Icfes se exponen a una variedad de riesgos financieros, de mercado (riesgo de valor razonable, tasa de interés, de flujo de caja por tasa de interés), y riesgo de liquidez, además de lo anterior también se encuentra expuesta a riesgos operacionales y legales, de tal manera que sean concordantes con la información registrada en el Mapa de Riesgos de la subdirección Financiera que registra: Inconsistencia en la información financiera, Posibilidad de recibir o solicitar cualquier davia o beneficio, pérdidas económicas por inversiones no autorizadas, generar CDP o RP que no corresponda, Inoportunidad de pagos y compromisos, incumplimiento en la aplicación de políticas. Se recomienda actualizar el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL ICFES donde se incluya de manera clara la administración y gestión del riesgo para la Subdirección Financiera	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Trimestralmente se hace seguimiento a la Matriz de Riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se deja evidencia del avance y de las acciones implementadas. Así mismo, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos del Icfes. Para cada uno de los riesgos establecidos en las notas a los estados financieros (Riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo legal), cuentan con información documentada y analizada para cada escenario		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Matriz de riesgos cuenta con un análisis para cada uno de los riesgos donde se incluye la causa, la probabilidad de ocurrencia y el impacto que tiene cada uno de los riesgos registrados	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Matriz cuenta con la evaluación de los riesgos de índole contable, esta evaluación registra los siguientes componentes: CAUSA -CONTROL-RESPONSABLE-RESPONSABLE DEL CONTROL- FRECUENCIA-FRECUENCIA OPORTUNA- TIPO DE CONTROL - CUANDO SE AFECTA EL CONTROL - DOCUMENTADO - HAY EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTROL - LA EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTROL - CALIFICACIÓN DEL CONTROL: FUERTE		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El Icfes cuenta con los Gestores de Riesgos para cada una de las áreas, los cuales van actualizando sus riesgos de manera periódica y con las indicaciones de la Oficina Asesora de Planeación		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Matriz cuenta con la evaluación de los riesgos de índole contable, esta evaluación registra los siguientes componentes: CAUSA -CONTROL-RESPONSABLE-FRECUENCIA - TIPO DE CONTROL - DOCUMENTADO - HAY EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTROL - Adicionalmente, cada riesgo cuenta con un plan de tratamiento así: La opción de tratamiento, acción en caso de materialización, y las acciones del plan de tratamiento		

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Gestor de la Subdirección, realiza mesas de trabajo para el seguimiento de la eficacia de los controles establecidos y registrados dentro de la Matriz		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios de la Subdirección Financiera y Contable cuentan con una amplia experiencia en el área y cuentan con las habilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área contable se encuentran en capacidad para identificar los hechos económicos que tienen impacto dentro de la contabilidad de la entidad.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Subdirección de Talento Humano dentro de sus actividades, solicita a cada una de las áreas sus necesidades de capacitación. Para ello la Subdirección Financiera solicita aquellas capacitaciones necesarias para fortalecer las habilidades y competencias y de su personal	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Subdirección de Talento Humano hace seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de cada una de las áreas. Así mismo el gestor de la subdirección financiera hace el seguimiento de lo inicialmente planteado para capacitar a su equipo		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTA AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro del desarrollo de las capacitaciones de cada una de las áreas se realizan evaluaciones para medir los resultados de las mismas. Así mismo el Jefe de área realiza el seguimiento a la efectividad de las mismas		
2.1	FORTALEZAS	SI	El lcfes cuenta con personal capacitado para desarrollar las funciones que le son asignadas y este es capacitado de manera permanente para potencializar sus habilidades. La Subdirección Financiera ha trabajado de la mano con la Oficina Asesora Jurídica para mantener actualizada la información correspondiente a los litigios y demandas, teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad vigente, para evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015. La Subdirección ha trabajado en la identificación y valoración de riesgos asociados al proceso. Para la vigencia 2019 se realizó el seguimiento sobre los riesgos y la efectividad de sus controles. La Subdirección por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, logró la depuración de las cuentas de otros descuentos de nómina y libranzas.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Existen algunas cuentas que requieren depuración: Cuenta PUC 111005231 cuenta corriente Bancolombia, en la conciliación con corte a 31/12/2019 se estableció una diferencia con respecto al extracto bancario, por \$296.050. El caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE. Cuenta PUC 111006636 cuenta ahorros Davivienda, en la conciliación con corte a 31/12/2019, las partidas reportadas en el resumen de conciliación de la cuenta bancaria, no coinciden con los reportes que soportan la conciliación bancaria. Por lo expuesto, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE. Cuenta PUC 24905401 Honorarios del pasivo, presenta saldos débito por \$7.692.046 y \$1.762.556 que están compensados con el saldo crédito por \$9.454.602 del código 0 SIN NIT; sin embargo el cruce contable de los saldos por tercero contra el código 0 SIN NIT, no ha sido posible realizarlo desde el modulo GL del ERP ORACLE. Por lo señalado, el caso se ha tipificado y escalado a la Subdirección de Tecnología para allanar una solución de orden técnico al procesamiento realizado por la herramienta e-business suite (financiera) del ERP ORACLE, en el reporte Balance por Terceros. Es importante alinear lo establecido en las Notas a los Estados Financieros en su ítem de Administración y gestión del riesgo, donde determina que las actividades desarrolladas por el lcfes se exponen a una variedad de riesgos financieros, de mercado (riesgo de valor razonable, tasa de interés, de flujo de caja por tasa de interés), y riesgo de liquidez, además de lo anterior también se encuentra expuesta a riesgos operacionales y legales, de tal manera que sean concordantes con la información registrada en el Mapa de Riesgos de la subdirección Financiera		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>La Subdirección Financiera ha trabajado en la construcción e identificación de su matriz de riesgos, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, logrando identificar los más importantes para el área, teniendo en cuenta causas, responsables e impacto de cada uno. Con la Resolución 598 del 31 de julio de 2019, se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Icfes. En la vigencia 2019, se expidió el Acuerdo 003 - que modifica el Manual de Inversiones, en el artículo décimo sexto d - Funciones del Comité de Inversiones. Modificando el artículo décimo séptimo del Acuerdo número 005 de 2015 - Funciones específicas de la Subdirección Financiera y Contable. Adicionalmente, se expidió el Acuerdo 004 de 2019 - que modifica el Manual de Inversiones, en el numeral 6 del artículo cuarto del Acuerdo 005 de 2015, Modificando el numeral 1 del artículo sexto - Operaciones Autorizadas. Modificando el artículo décimo cuarto - Inversiones Transitorias de Liquidez. Todo esto de acuerdo a las necesidades de la Entidad. La Subdirección Financiera, adelantó las acciones pertinentes para el saneamiento de las observaciones detectadas en la vigencia 2018 por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Teniendo en cuenta que el objetivo de la Subdirección financiera contempla: Gestionar y Controlar los recursos financieros con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos financieros de la Entidad, se recomienda a la Subdirección Financiera actualizar el Procedimiento de Gestión Mesa de Inversiones GFI-PR006 en su numeral 4. Generalidades, teniendo en cuenta lo publicado en el normograma del Icfes, ACUERDO 3 de 2019 y ACUERDO 004 de 2019. Se recomienda continuar con el seguimiento en la solución técnica para la depuración de cruce de saldos por terceros dentro del ERP ORACLE, para los registrados dentro del código 0 sin NIT. Continuar con el seguimiento para la solución técnica al procesamiento realizado por la herramienta e-business intelligence del ERP ORACLE en las cuentas 111005231 y 111006636 de balance. Es importante alinear lo establecido en las Notas a los Estados Financieros en su ítem de Administración y gestión del riesgo, donde determina que las actividades desarrolladas por el Icfes se exponen a una variedad de riesgos financieros, de mercado (riesgo de valor razonable, tasa de interés, de flujo de caja por tasa de interés), y riesgo de liquidez, además de lo anterior también se encuentra expuesta a riesgos operacionales y legales, de tal manera que sean concordantes con la información registrada en el Mapa de Riesgos de la subdirección Financiera que registra: Inconsistencia en la información financiera, Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio, pérdidas económicas por inversiones no autorizadas, generar CDP o RP que no corresponda, Inoportunidad de pagos y compromisos, incumplimiento en la aplicación de políticas. Se recomienda también actualizar el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL ICFES donde se incluya de manera clara la administración y gestión del riesgo para la Subdirección Financiera.</p>		